



Resolución 550/MADOC/PC-2026040 del 30 de junio de 2026, del Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, por la que se hace pública la concesión definitiva de beneficiarios de las ayudas para la formación en el ámbito de la preparación física, el entrenamiento deportivo, la investigación y la dietética aplicada a la actividad física para el personal militar del Ejército de Tierra para el 2026, convocadas por Resolución 550/MADOC/PC-2026023 de 13 de abril de 2026, del Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10 de la Orden de DEF/259/2024, de 11 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la formación en el ámbito de la preparación física, el entrenamiento deportivo, la investigación y la dietética aplicada a la actividad física para el personal militar del Ejército de Tierra, publicada en el BOE nº 70 de 20 de marzo de 2024, así como del punto 7 de la Resolución 550/MADOC/PC-2026023 de 13 de abril de 2026, del Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, por la que se convocan las referidas ayudas para el año 2026 y en cumplimiento de lo en ellas dispuesto

RESUELVO

Primero: Conceder las ayudas económicas para la formación en el ámbito de la preparación física, el entrenamiento deportivo, la investigación y la dietética aplicada a la actividad física para el personal militar del Ejército de Tierra en el año 2026 al personal relacionado en el Anexo I, por el importe que para uno detalla.

Segundo: Desestimar las solicitudes del personal relacionado en el Anexo II, por no cumplir con los requisitos establecidos en los apartados tercero y quinto de la Convocatoria, especificando a cada solicitante las razones concretas por las que su solicitud ha sido desestimada en la columna "MOTIVO DE DESESTIMACIÓN".

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra la misma recurso potestativo de reposición ante el Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123. y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, según lo previsto en los artículos 11.1ª.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Firmado en Granada

EL TENIENTE GENERAL JEFE DEL MANDO DE ADIESTRAMIENTO Y DOCTRINA

ANEXO I

RELACIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA PREPARACIÓN FÍSICA, EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, LA INVESTIGACIÓN Y LA DIETÉTICA APLICADA A LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL PERSONAL MILITAR DEL EJÉRCITO DE TIERRA PARA EL 2026

	Empleo	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	NIF	PRIORIDAD	PUNTOS	IMPORTE
1	BG	VÍCTOR MANUEL	YELMO	RODRÍGUEZ	***3438**	1.1	31	500,00 €
2	CAP	IGNACIO	GONZÁLEZ	PONT	***3569**	1.1	29	500,00 €
3	CBO 1º	EMILIO JOSÉ	RODRÍGUEZ	RAMOS	***1047**	1.2	32	500,00 €
4	CAP	MARCOS	MARINA	ROBLEDO	***3083**	1.3	27	500,00 €
5	SDO	IVÁN	GÓMEZ	SÁIZ	***8764**	1.3	11	500,00 €

ANEXO II**RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS EN LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LA FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA PREPARACIÓN FÍSICA, EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, LA INVESTIGACIÓN Y LA DIETÉTICA APLICADA A LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL PERSONAL MILITAR DEL EJÉRCITO DE TIERRA PARA EL 2026**

	DNI	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
1	***0869**	JOSE LUIS	ROMERO	CERECEDA	Punto 3. Master con inicio anterior a 2026
2	***8786**	MARCELINO	QUESADA	BASTIDA	Punto 5. Presenta factura de ayuda concedida en 2025
3	***0231**	JAVIER	RODERO	NIETO	Punto 3. Master con inicio anterior a 2026
4	***4558**	SERGIO MANUEL	GIMENO	BLAS	Punto 3. Enseñanza no federativa
5	***4358**	ANTONIO	ALCALDE	SÁNCHEZ	Punto 3. Enseñanza no reglada, ni federativa
6	***8514**	NAZARET ROSA	SEGURA	PADRÓN	Punto 5. No presenta factura, factura proforma o justificante de pago del curso